

Pasajeros:

Gustavo Ruiz cc 15360812

Gladis Alvarez cc 22086104

Amparo Alvarez cc 22085480

Andres Ruiz cc 8033546

Claudia Rendon cc 21533766



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

20-AGO-1977

CISNEROS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

24-OCT-1995 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



0017513769A 1

2580104336

00191040-M-0098662853-20091028

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.662.853**

RUIZ ALVAREZ

APELLIDOS

FABIAN ALBERTO

NOMBRES

Ruiz - A.



CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

ST

TRANSPORTADOR:	Edwin Pantala Vargas		
NIT:	1044441640		
CONTRANTANTE:	Fabian Alvaro Ruiz Alvarez		
NIT.	98662853		
DIRECCION:	Calle 38 Sur # 43-57		
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO				Nit.
NUMERO RDO				VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: UVU755	MODELO: 2012	MARCA NISSAN Urvan
	No INTERNO 153	CLASE: microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
FECHA DE INICIO	DIA 21	MES	enero	AÑO 2022	
FECHA DE TERMINA	DIA 22	MES	enero	AÑO 2022	

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____				
--------------------	---	--	--	--	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL			
	ANTICIPO	SI <u> </u> NO <u> </u>	V ANT		
	VALOR REST	\$ _____			

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Envigado	HORA SALIDA	
	DESTINO	Cisneros	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental _____ Nacional X
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	NO. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO	
	Fabian Alvaro Ruiz Alvarez	98662853	3045911099	

Las partes expresan haber leido y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de **Medellín** A los días **20** Del mes/año **01/2022**

Edwin Pantala Vargas CC. 1044441640	TRANSPORTADOR	Fabian A. Ruiz Alvarez. CC. 98662853	CONTRATANTE
Yainer Pantala Vargas 1044441641			